

**1. LUGAR, HORA Y FECHA:**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día **21 veintiuno de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho**, en una Sede alterna al edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado; da inicio la reunión de trabajo convocada por el Diputado Sergio Báez Torres, en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación.

2. ASISTENTES:

Para el desarrollo de la presente reunión se encuentran presentes los Diputados Sergio Báez Torres, Adrián López Solís, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, David Cortes Mendoza y Omar Antonio Carreón Abud, en su carácter de Presidente e integrantes de la Comisión, respectivamente; y, con quienes se logra el quórum establecido en el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

3. TEMAS A TRATAR:

I.- Registro de asistencia y verificación del quórum legal. II.- Aprobación del Orden del día. III. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo. IV. Estudio análisis y dictamen de los Exhortos: A) Se exhorta al titular del poder ejecutivo estatal para que tome las medidas necesarias que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas claras y oportunas dentro de las estructuras del poder ejecutivo, las entidades de la administración pública centralizada y descentralizada, en cumplimiento a lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado. B) exhorto titular del poder ejecutivo del estado para que informe los resultados de los acuerdos de su visita a la república popular de china. C) La comisión permanente del H. Congreso de la Unión remite exhorto a las entidades federativas para armonizar su legislación local con las disposiciones de la ley general del sistema nacional anticorrupción. V. Estudio, análisis y dictamen de las Iniciativas: A) Iniciativa que reforma de diversos artículos de la ley para la atención de la violencia escolar en el Estado de Michoacán de Ocampo. B) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el decreto 555 aprobado por la LXXII Legislatura, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. C) Iniciativa de ley para la compatibilidad en el servicio público del Estado de Michoacán de Ocampo. D) Diversas iniciativas de reforma a la Ley del Notariado del Estado de Michoacán de Ocampo. E) Iniciativa en la que se reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica del Registro Civil en el Estado de Michoacán de Ocampo. F) Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Auditoría Social del Estado de Michoacán de Ocampo. G) Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Patrimonio del Estado de Michoacán de Ocampo. H) Iniciativa de decreto por el que reforma el artículo 19 de la Ley del Registro Civil del Estado de Michoacán de Ocampo. I) Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública; la ley de ciencia, tecnología e innovación; la ley de desarrollo económico; la ley de desarrollo económico; la ley de desarrollo rural; la ley de comunicaciones y transportes; la ley de educación; y, la ley orgánica municipal; todas del o para el Estado de Michoacán de Ocampo. J) Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública y del Código de Justicia Administrativa, del Estado de Michoacán de Ocampo. K) Iniciativa de decreto por el que se expide la ley del servicio profesional de carrera en la administración pública estatal. L) Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la ley del sistema estatal anticorrupción y del código de justicia administrativa. VI. Asuntos Generales.



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN

Folio: 003

SEGUNDO.- En los términos de los artículos 8° fracción II, 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracción II, 79, 236 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se aprueba por UNANIMIDAD el acuerdo de archivo definitivo, respecto de los Exhortos analizados.

TERCERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD y en los términos del artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que se elaboren los proyectos respectivos concernientes a las iniciativas expuestas y éstos se envíen a las Comisiones colegisladoras que correspondan.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria Técnica a fin de que se concilie con la colegisladora de Derechos Humanos, a fin de convocar a reunión de Comisiones Unidas, a efecto que llevar a cabo el procedimiento de designación del Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a quien feneció su periodo para el que fue electo, el pasado 03 de Octubre de 2018.


6. CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho, se da por terminada la presente reunión de trabajo de Comisión; levantándose la presente acta en los términos de los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.-----


COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.


DIP. SERGIO BÁEZ TORRES
PRESIDENTE


DIP. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS
Integrante


DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
Integrante


DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA
Integrante


DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD
Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral de la Minuta de la Sesión de Trabajo de la Comisión de Gobernación, de fecha 21 veintiuno de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho, dada en una sede alterna al Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán.-----